UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA
Sistema Escolarizado: Modalidad Presencial
Programa de Estudios de la asignatura

ISR de personas físicas (excepto salarios)

Clave	**Semestre**	**Créditos**	**Campo de conocimiento**
2729	**7°**	**8**	Fiscal
			Eje de formación Integración

Modalidad	**Curso (X) Taller ( ) Lab ( ) Seminario ( ) Otros ( )**	**Tipo**	**T (X) P ( ) T/P ( )**
Carácter	**Obligatorio (X) Optativo ( ) Obligatorio E ( ) Optativo E ( )**	**Horas**	

Duración (Número de semanas)	16	**Semana**	**Semestre**
		Teóricas: 4	**Teóricas:** 64
		Prácticas: 0	**Prácticas:** 0
		Total: 4	**Total** 64

Seriación

Ninguna ( )

Obligatoria ( )

Asignatura antecedente	
Asignatura subsecuente	

Indicativa (X)

Asignatura antecedente	Derecho fiscal ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas
Asignatura subsecuente	Ninguna

Objetivo general:
Al finalizar el curso, el alumnado evaluará de manera integral las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigentes aplicables a cada tipo de ingresos de las personas físicas que les permita cumplir con las obligaciones que en las mismas se establezcan, considerando además las disposiciones jurídicas y el derecho federal común.

Objetivos particulares

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Identificará las disposiciones generales del impuesto sobre la renta y las aplicables a las personas físicas, con excepción de salarios.
2. Aplicará las disposiciones fiscales relativas a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, distinguiendo el régimen aplicable al contribuyente, en razón del acto o actividad que realice.
3. Aplicará las disposiciones fiscales a las personas físicas con ingresos por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles, así como las opciones que establecen las mismas disposiciones.
4. Aplicará las disposiciones fiscales a las personas físicas derivados de los ingresos por enajenación de bienes, así como las opciones que establecen las mismas disposiciones.
5. Aplicará las disposiciones fiscales a las personas físicas en el caso de que obtengan ingresos derivados por adquisición de bienes, intereses y premios.
6. Aplicará las disposiciones fiscales relativas a los ingresos por dividendos obtenidos por las personas físicas, los casos de acumulación, retención y acreditamiento del ISR.
7. Comprenderá el tratamiento a los demás ingresos (no intereses) que puede obtener una persona física de acuerdo con lo que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como ingresos que se deben acumular en la declaración anual.
8. Conocerá los requisitos específicos de las deducciones y no deducibles aplicables a los ingresos por arrendamiento, enajenación de bienes y adquisición de bienes.
9. Elaborará tanto el cálculo, como el llenado de la declaración anual de una persona física, aplicando los procedimientos correspondientes y las deducciones autorizadas de cada capítulo, además de las deducciones personales.

Índice temático

Unidad	Tema	Horas Semestre	
		Teóricas	Prácticas
1	Disposiciones generales del ISR (o su equivalente vigente) para personas físicas	4	0
2	Actividades empresariales y profesionales (En todas sus modalidades)	24	0
3	Ingresos por otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles	6	0
4	Ingresos por enajenación de bienes	12	0
5	Ingresos por adquisición de bienes, intereses y premios	4	0
6	Ingresos por dividendos	2	0
7	De los demás ingresos no intereses	2	0
8	Requisitos específicos de las deducciones	2	0
9	Declaración anual	8	0
	Total	64	

Estrategias didácticas

- Trabajos colaborativos
- Casos prácticos
- Estudios de casos
- Videos
- Lecturas
- Uso de plataformas y simuladores contables y fiscales

Evaluación del aprendizaje	
◦ Rúbricas ◦ Participación ◦ Lecturas ◦ Exámenes ◦ Casos prácticos	
Perfil profesiográfico del docente	
Título o grado	Licenciatura en Contaduría o equivalente, preferentemente con estudios de posgrado en Contribuciones Fiscales
Experiencia docente	Mínima de 2 años a nivel licenciatura.
Otras características	Experiencia profesional mínima de 3 años en el campo de conocimiento inherente a la asignatura. Para profesores/as de nuevo ingreso: Haber aprobado el "Curso Fundamental para profesores de Nuevo Ingreso (Didáctica Básica)" que imparte la Facultad de Contaduría y Administración, así como cubrir satisfactoriamente los requisitos impuestos por el departamento de selección y reclutamiento de la Facultad de Contaduría y Administración. Para profesores/as que ya imparten clases en la Facultad: Haber participado recientemente en cursos de actualización docente y de actualización disciplinar con un mínimo de 20 horas. Compartir, respetar y fomentar los valores fundamentales que orientan a la Universidad Nacional Autónoma de México. Con conocimiento en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC).

Bibliografía básica
Mesografía (referencias electrónicas)

- Cámara de Diputados, México, (2021) Recuperado de http://www.diputados.gob.mx
- H. Congreso de la Unión. (11 de diciembre de 2013) *Ley del Impuesto sobre la Renta*, vigente, México. / http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm

- H. Congreso de la Unión. (26-05-1928, 14-07-1928, 03-08-1928 y 31-08-1928) *Código Civil Federal*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf.htm
- H. Congreso de la Unión. (29 de diciembre de 1978*) Ley del Impuesto al Valor Agregado*, vigente, México. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liva.htm
- H. Congreso de la Unión. (31 de diciembre de 1981) *Código Fiscal de la Federación*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm
- H. Congreso de la Unión. (5 de febrero de 1917) *Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos*, vigente, México. / Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm.
- Presidencia de la República (2 de abril de 2014) *Reglamento del Código Fiscal de la Federación*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf
- Presidencia de la República (4 de diciembre de 2006) *Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIVA_250914.pdf
- Presidencia de la República (8 de octubre de 2015) *Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta*, vigente, México. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, México (2021) Recuperado de https://www.prodecon.gob.mx/
- Revista Consultorio Fiscal. Recuperado de http://consultoriofiscal.unam.mx/
- Senado de la República. México, (2021) Recuperado de http://www.senado.gob.mx
- Servicio de Administración Tributaria, México (2021) Recuperado de http://www.sat.gob.mx

Bibliografía complementaria

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2020) *Código de Ética Profesional*. (12ª ed.) México: IMCP
- Pérez, J. y Fol, R. (2020). *Estudio del Impuesto sobre la renta*. México: TAX Editores.
- Pérez, J. y Fol, R. (2018). *Taller de Prácticas Fiscales.* México: TAX Editores.
- Pérez, J. y Fol, R. (2020). *Guía Práctica de ISR*. México: TAX Editores